

COMANDOS ARMADOS DEL PUEBLO

LUGAR Y FECHA						
DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL	
01	07	2015		9:03 a.m.	3:54p.m.	
CORPORACIÓN						
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN		SALA DE JUSTICIA Y PAZ		MAGISTRADA PONENTE		
				María Consuelo Rincón Jaramillo		

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																			
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	4	2

TIPO DE AUDIENCIA
Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS
Rebelión, Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
71778863	FREDI ALONSO PULGARÍN GAVIRIA	"PULGA"	X		X	

INTERVINIENTES	
FISCAL 29UNIDAD DE CONTEXTO	HERNANDO CASTAÑEDA ARIZA
APODERADOS DE VÍCTIMAS	RAÚL ERNESTO CASTRO HOYOS
DEFENSOR DEL POSTULADO	MARÍA FERNANDA OSSA LÓPEZ
MINISTERIO PÚBLICO	SERGIO AGUILAR RODRÍGUEZ

VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS
VER LISTADO ANEXO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
<p align="center"><u>SESIÓN PRIMERA</u> <u>Lunes, junio 30 de 2015</u> <u>Hora de inicio: 9:50 a.m.</u></p> <p>Registro 00:00:56. Se da inicio a la audiencia con el protocolo de rigor, se recuerda el objeto de esta diligencia de Formulación y Aceptación de Cargos.</p> <p>Se deja constancia expresa que por disposición del artículo 54 Ley Estatutaria de la Administración de Justicia se sesiona en Sala dual, esto por cuanto el Presidente de la Sala, doctor Rubén Darío Pinilla Cogollo, se encuentra desarrollando funciones propias de su cargo en el Tribunal.</p> <p>Se otorga el uso de la palabra a la fiscalía para que continúe con la</p>

exposición iniciada el día de ayer.

Registro 00:03:23. El Fiscal retoma con el tema de la etapa década de los 90¹.

En esta década, la interacción de múltiples actores del conflicto, configurados en las décadas anteriores (autodefensas comunitarias, guerrilla, milicias, combos, bandas, paramilitares, sicarios, otros actores armados ilegales, narcotráfico y la fuerza pública) definen unas nuevas dinámicas de violencia:

1. Enfrentamientos entre todos los actores armados
2. La influencia de la guerrilla en la población civil disminuía, mientras que aumentaba la de los grupos paramilitares.
3. En los barrios marginados se establecieron nuevas formas de delincuencia: crecimiento de bandas al servicio del narcotráfico como forma de empleo, control territorial de estas para la protección de rutas de drogas.
4. A inicios de los 90's (venía desde finales de los 80's), se multiplican las bandas juveniles que perpetran delitos menores, pero la lógica delictiva se agrava con la incursión de una nueva cultura propiciada por una actividad económica ilegal: el narcotráfico, potenciado por Pablo Escobar Gaviria, las bandas se dedicaron a servir al narcotráfico.
5. La delincuencia común en Medellín, tendrá un gran impacto sobre otras modalidades delictivas que para subsistir han tenido que adoptar las formas de operación en redes, como en el caso de robos y atracos en las calles, la cual marca una diferencia con otras ciudades del país afectadas por una delincuencia más difusa.
6. La guerra contra el Cartel de Medellín, decretada por el Estado y la DEA, que finaliza con la muerte de Pablo Escobar Gaviria, generó una dinámica de muerte de gran impacto visible en el impresionante aumento en las cifras de muerte y destrucción, dejando a Medellín como la ciudad más violenta ante los ojos del mundo.
7. La élite, la clase política y el mismo Estado se han desprestigiado por su alto grado de corrupción e infiltración del narcotráfico y el paramilitarismo, por ejemplo, a. en 1990 fue disuelto el Departamento de Orden Ciudadano (DOC) por encontrarse bajo el control de Pablo Escobar Gaviria jefe del Cartel de Narcotráfico en Medellín; b. debido a dicho desprestigio, las inspecciones de policía ante las nuevas disposiciones contempladas en la ley 60 de 1995 para regular su funcionamiento, pierden capacidad de injerencia en la resolución de conflictos de la vida barrial, entre otros ejemplos.

En este contexto de desprestigio se genera una serie de reacciones en

¹ "Víctimas en contextos de violencia e impunidad: caso Medellín". Alfonso Insuasty y otros. Puede consultarse en http://www.ipc.org.co/portal/images/stories/pdfs/victimas_en_contexto_de_violencia.pdf.

contra del Estado por parte de las Organizaciones Sociales de izquierda que van generando una fuerte movilización social de rechazo y reclamo por órdenes sociales más justos. Todos estos procesos irrumpen en la ciudad, la pérdida de credibilidad y por ende la no supremacía Estatal se constituye en soporte de la perpetuación de la guerra en la medida que, ante la ausencia de un tercero, supra partes capaz de dirimir conflictos, deja abierto el camino para que cada contendiente haga de su contradictor un enemigo al cual habrá que eliminar, despertando afanes de venganza o de eliminación del oponente, no permitiendo el diálogo razonable, ni una forma legal y justa de resolver las diferencias y los conflictos, es así que en 1993 se crea un escuadrón de la muerte conocido como los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar) financiado por el Cartel de Cali, grupo que contó con el apoyo de los hermanos Castaño Gil (Fidel y Carlos Castaño), de las Autodefensas del Magdalena Medio, narcotraficantes ligados al grupo disidente de los Galeano, los Moncada y organismos de seguridad del Estado, la policía, el ejército y la DEA. Como consecuencia de una penosa, dura y destructiva guerra contra el Cartel de Medellín, que termina con la muerte de Pablo Escobar en diciembre del año 1993, se da un punto de retorno de las bandas, una caída del Péndulo de la violencia urbana, en tanto transitan en estructura hacia sus propias organizaciones internas, desatando una guerra entre bandas que pide un nuevo jefe que las articule, este nuevo proceso de articulación será entonces liderado por Adolfo Paz y los hermanos Castaño Gil.

Este nuevo proceso entonces, va generando:

1. Una suerte de red en la que concurren Adolfo Paz y los hermanos Castaño Gil.
2. El surgimiento de redes o estructuras mafiosas más ágiles.
3. Se configuran y fortalecen las oficinas desde una lógica mafiosa y empresarial para regular los negocios ilegales.
4. Se expandieron las bandas en la ciudad y se amplió la oferta de sus servicios al mejor postor, ya no por ideología sino por pago del servicio ilegal solicitado.

Como mecanismo para contrarrestar la incontrolable violencia generalizada en los 90, el Gobernador **Álvaro Uribe**, promovió la creación de las CONVIVIR (comités para la vigilancia armada) con vigencia oficial hasta 1997, dándole continuidad y desarrollo a algunas de las políticas asumidas en la década anterior, en la que las autoridades trataron de contrarrestar la violencia en la ciudad, promoviendo la conformación, por ejemplo, de "Comités de Seguridad" en los barrios pero sin lograr su objetivo a cabalidad. Para ese entonces, Medellín era una de las ciudades más vigiladas, pero aun y estos procesos de control y seguridad, es en los 90's en que surgieron organizaciones como El Comando Armado Popular (CAP) y El Bloque Popular Miliciano, una alianza entre las FARC, ELN y

Grupos de Milicias Independientes.

Importancia de la Comuna 13 para la implantación de GAOML

Desde el punto de vista geográfico, para todos los grupos, esta zona resultó estratégica por la conexión rápida Medellín – Urabá.

Registro 00:14:06. Interrumpe la magistrada para indicar que estaba pendiente la entrega de las carpetas por el defensor de víctimas, al igual que se recomienda que si llegan víctimas de las cuales no tenga poder, se puede parar y atenderlas o igualmente estas dar poder de viva voz.

Recuerda adicionalmente la Magistrada Sustanciadora que las víctimas manifiestan en algunas oportunidades inquietudes a lo que expone el fiscal, pero aquí va a ser una relación corta porque el tema ha sido ampliamente expuesto en este y otros tribunales

Registro 00:20:30. Continúa la Fiscalía con el tema de la Comuna 13, soportando su exposición en el texto *“La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13”²*, Informe del grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación.

La Comuna 13 ofrece ventajas dada su cercanía a la carretera al Mar, una vía importante para la economía de Antioquia y del país al conectar a Medellín con el puerto de Urabá clave en la economía del Departamento y con el túnel de occidente¹⁵ que acorta las distancias entre Medellín y Santa Fe de Antioquia, capital del Departamento en la época colonial e importante potencial turístico. Esta ubicación ha sido importante también para guerrillas y paramilitares al posibilitar la conexión con sus frentes de guerrilla o bloques de Autodefensas en Urabá, el transporte de armas, su proyección hacia otras zonas del país y la explotación de recursos económicos provenientes de la extracción ilegal de gasolina¹⁶, dada la ubicación del oleoducto Sebastopol-Medellín en el corregimiento vecino de San Cristóbal.

Acota el Fiscal que alias **“Don Berna”** refería que el 70% de la financiación de la guerra provenía del robo de gasolina al oleoducto Sebastopol-Medellín, mientras que **Juan Carlos Villa Saldarriaga**, alias **“Móvil 8”**, en declaración del once (11) de junio de 2014, al preguntársele el porqué de la disputa en la Comuna 13 respondió que conoció de ello a lo último de las autodefensas, sobre la conexión al túnel de occidente para transportar sin pasar por los barrios haciendo el recorrido a Santafé de Antioquia,

²Puede

consultarse

en:

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/informe_comuna13_la_huella_invisible_de_la_guerra.pdf

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Boquerón, Las Margaritas, Vallejuelos y Urabá, además de tener el tubo de oleoducto. Era un territorio de difícil acceso o circulación y se constituía en un corredor estratégico de transporte de droga, armas, integrantes de frentes rurales a la ciudad, refugio de perseguidos, lugar de confinamiento de secuestrados, etc.

Condiciones de vida de los residentes en la Comuna 13

La pobreza y exclusión, sumada a la precaria presencia institucional, hacían las condiciones favorables para la inserción de los GAOML, pues las guerrillas y los paramilitares establecían un régimen de orden y autoridad inexistente para la época.

De acuerdo con la encuesta de calidad de vida del 2013 y el SISBEN el 55.7% de las familias no tiene vivienda propia y la mayoría son pobres, la tasa de desempleo en la comuna era superior a la de la ciudad, ubicándose en 15.7% superior a la de Medellín con 13.7%.

Desatención estatal

La situación era similar a la de otras zonas, pero en La 13 se acentuó por cuanto la atención de las administraciones se concentró en la zona nororiental de la ciudad en la época del narcotráfico, por lo que en la Comuna 13 resultaba inexistente la Fuerza Pública en el sector favoreciendo el arraigo de las milicias que sin resistencia ostentaron dominio por casi 10 años.

Desplazamiento forzado y desplazamiento forzado interurbano

Es un fenómeno que se ha presentado de manera continuada desde los años 80 al presente. Entre 1980 y 2000 llegaron 1007 personas desplazadas a la Comuna 13, 2.28% del total de desplazados que recibió Medellín en esa época.

De 1985 al 2000. Período marcado por el dominio miliciano y por un tipo de desplazamiento gota a gota muy poco reconocido en las cifras pero que hace parte de la memoria de sus pobladores.

Del 2001 al 2003. Época de agudización del desplazamiento forzado intraurbano que inicia con la ofensiva del Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara y culmina con la Operación Orión, una operación militar de retoma del territorio ordenada por el entonces presidente **Álvaro Uribe Vélez** en acuerdo con el entonces alcalde de Medellín, **Luis Pérez Gutiérrez**.

Del 2004 al 2007. Años marcados por la continuidad en los desplazamientos silenciosos en un nuevo contexto, el repliegue de la guerrilla y las

desmovilizaciones de los paramilitares.

Del 2008 al 2010. Período en el que emergen combos que resultan de la recomposición de actores de violencia en la ciudad responsables de más desplazamientos forzados intraurbanos individuales y nuevamente masivos.

La aparición de las milicias

La exclusión política, la falta de participación, incoherencia de la administración estatal y/o su ausencia absoluta fueron el entorno apropiado para la aparición de las milicias.

Los grupos Milicias América Libre, las Milicias Populares de Occidente y posteriormente los Comandos Armados del Pueblo (CAP) ejercieron su dominio en sectores de la Comuna 13. Esto significó para la población el sometimiento al control miliciano por cerca de una década. La inserción de estas milicias en la Comuna 13 se da en un período de auge y expansión del fenómeno miliciano en la ciudad, el cual estuvo ligado al concepto de autodefensa (limpieza social) contra delincuentes y bandas delincuenciales en los barrios. El accionar de las milicias fue inicialmente percibido como garantía de seguridad por los habitantes de los barrios.

Aunque el fenómeno miliciano se originó en algunos barrios de la Comuna Nororiental rápidamente se expandió hacia otras zonas de la ciudad. Sin embargo, a la aceptación inicial que tuvieron las milicias por parte de los pobladores le siguió una crisis de legitimidad cuando incurrieron en las prácticas delincuenciales que pretendían combatir (extorsión, robos, abusos frente a la población) y debido a las competencias y pugnas internas por la dirección de sus comandos. Esto motivó a sus líderes más representativos a adelantar un proceso de negociación con el gobierno de **César Gaviria** y con la intermediación de la Consejería Presidencial para Medellín que culminó el 26 de mayo de 1994 con la realización de un acto en la cancha deportiva de la Comuna 1 y en el cual se desmovilizaron 650 integrantes de las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Populares del Valle de Aburrá. Ahora bien, no todos los grupos de milicias hicieron parte de este proceso. Entre ellos estaban los grupos que hacían presencia en la Comuna 13 (Milicias América Libre y Milicias de Occidente). Allí ocurre una suerte de recomposición y reagrupamiento, pues una parte de sus integrantes pasaron a las filas del ELN y otros a los Comandos Armados del Pueblo. Así, estas agrupaciones llegaron a establecer una hegemonía casi absoluta sobre la Comuna 13 hasta finales de los años noventa.

Cronología

Grupo los Capuchos: 1985 o 1986, agrupación clave para el nacimiento

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

las milicias en Medellín, operó cerca de donde iniciaron las Milicias Metropolitanas, se trataba de exintegrantes del M19 y jóvenes que participaron en los “**campamentos de paz**” de esa agrupación armada.

Se cerraron esos campamentos en el gobierno de **Belisario Betancur**, habiendo sido formados en el marco de un proceso de paz que no llegó a ser exitoso, pero terminaron siendo jóvenes adoctrinados y entrenados.

Registro 00:11:12 .La Magistrada Ponente resalta lo importante de este aspecto porque es la primera vez que se dice esto en la sala de audiencias, por lo que pide aclarar a la Fiscalía o al mismo postulado lo concerniente a la génesis de los capuchos. decirlo

La Fiscalía a través de su Delegado indica que conforme a la declaración de **Jhon Mario Chaverra Acevedo**, el quince (15) de junio de 2014, relató que los primeros contactos que tuvo con las armas fue en los campamentos de paz del M19 en la Comuna Nororiental. Los "campamentos de paz" creados por el M19 en el marco de los diálogos con el gobierno del presidente **Belisario Betancur**. Los "campamentos de paz" fueron en realidad un espacio de formación política y militar de los jóvenes, que los adiestró para la guerra y, una vez roto el proceso de paz, algunos de éstos se incorporaron a las filas de la guerrilla, otros se dedicaron a la delincuencia común u organizaron bandas.

Allí combatían el delito puro y simple ejerciendo el cuidado de los habitantes, se inventaron capucha para realizar su trabajo de vigilancia barrial, patrullaje y ronda sin ser reconocidos.

Desde 1988 grupos identificados como milicias, en el barrio Popular 1 se dieron a conocer como el primer foco estos grupos, las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo.

Ante la oferta de la institucionalidad, algunas facciones de las guerrillas negociaron en 1993 un proceso de paz, generando discordias con quienes no querían.

Posterior a la desmovilización de 1994 estos jóvenes que ya tenían adoctrinamiento, políticas y entrenamiento militar y que no eran militantes de izquierda o derecha se integraron a grupos delincuenciales con alguna dosis de politización, células urbanas que atendieron demandas existentes de autodefensa en barrios en contra de la delincuencia común, otros líderes negociaron acciones delictivas, específicamente asociadas al narcotráfico.

En la misma versión ya referida **Jhon Mario Chaverra Acevedo**, refirió que

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

en 1988 a sus trece (13) años fue reclutado como miliciano raso en las Milicias Populares y su accionar fue en Manrique Central, Moravia, San Pablo, Guadalupe, La Cruz, Andalucía, Villa del Socorro y Granizal.

Los cuadros de mando eran alias **"Lucho"**, **"La Mona"** y **"El Gordo"**, esposo de **Marlene, Andrés Arenas, José de Jesús Mazo Ramírez, "Freddy Krueger"**, **"Joel"**, entre otros. En la menor jerarquía se ubicó él.

En 1988 llega alias **"Martín"** a disputarle a alias **"Lucho"** el poderío.

Al deponente lo envían con un fusil en una moto a recibir a **"Martín"**, este llegó en un planchón con canecas de cartón llenas de armas que fueron repartidas en los barrios, especialmente en Zamora, donde estaba la base central de las Milicias Populares.

Con la muerte de **"Martín"**, ideólogo, venido del ELN, **"Lucho"** se adueñó del liderato asesinando varios de sus compañeros.

"Lucho" fue detenido entre 1993 y 1996 y a su salida quiso volver a las Milicias Populares, pero no se lo permitieron y creó los CAP.

Los CAP en principio se dedicaron al robo de carros de valores.

Las Milicias Populares derivaron en otras milicias, las del Valle de Aburra y América Libre.

El diecisiete (17) de septiembre de 1991 se publicó una entrevista titulada *"Milicias Populares: Sangriento juicio"*³, que realizó el diario El Tiempo al comandante miliciano alias **"Lucho"**, donde señaló:

¿Qué son las Milicias Populares?

Somos un grupo de autodefensa, nacido ante la ausencia del Estado en obras de bienestar social y su presencia de atropellos a la comunidad a través de las Fuerzas Armadas.

¿Son paramilitares?

No. Porque los paramilitares masacran y asesinan. Nuestro papel es organizar a la comunidad. Tenemos Milicias en barrios como Belén, donde no hay bandas y no hemos hecho un solo tiro.

¿Ustedes son de izquierda o de derecha?

No nos interesa ubicarnos en ningún lado.

¿Es cierto que ustedes pasaron de una actitud defensiva a ofensiva?

Eso es falso. Tenemos la capacidad militar, de armas, técnica y explosivos para emboscar al Ejército y la Policía, pero nunca lo hemos hecho.

¿Y a las bandas de sicarios y atracadores no las atacan?

³ Puede consultarse en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-155834>

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Siempre hablamos con los jefes de las bandas: Vea hermano, somos de las Milicias, acójense a este comportamiento, prohibido seguir delinquiendo. Si no se acogen los enfrentamos militarmente. Nunca llegamos disparando ni haciendo masacres. Por ejemplo, a la banda la Caseta, de sicarios profesionales de Aranjuez, le dimos de baja diez sicarios. En otro barrio aniquilamos la banda de Rigo.

¿Qué resultados dio esto?

El 70 por ciento de las bandas obedecieron el mandato de las Milicias, se desarmaron y se dedicaron a otras actividades legales. Unos 150 han sido ejecutados en enfrentamientos. En Ciudad Don Bosco hay 30 sicarios en rehabilitación. Otros se fueron para otras partes de la ciudad.

¿Ustedes están matando basuqueros?

Nunca. Tendríamos que matar a medio Medellín, a medio Colombia. Tenemos un reglamento: no se puede soplar en los recintos deportivos, delante de los niños ni en las iglesias.

¿Y a los expendedores de droga?

Los hemos sacado de acá. Les decimos: Hermano, cambien de negocio. Si tienen un capital para vender droga, vendan comida. Les allanamos la casa, quemamos la droga delante de la gente y si siguen con el negocio pierden el año.

¿Esto qué resultados ha traído?

Hemos cerrado unos 80 expendios de droga en un solo sector. Muchos expendedores de droga ahora tienen su puesto de legumbres.

¿Ustedes son los autores de las últimas masacres en Medellín?

No hacemos masacres. Ese no es nuestro estilo.

También se dice que ustedes están extorsionando a los comerciantes. ¿Es verdad?

No. Al contrario, atacamos ese delito.

¿Cómo se iniciaron las Milicias en Medellín?

Hace casi tres años algunos exdirigentes sindicales de la comuna decidimos organizarnos, cansados de los atropellos, de las bandas que pasaban los fines de semana casa por casa cobrando el impuesto. Y ¡ay del que no lo pagara! Empezamos a operar con dos escopetas calibre 12 de un solo tiro y una subametralladora que nos prestaron. Y fuimos quitándoles armas a bandas de sicarios muy bien armadas.

¿Cómo están distribuidas las Milicias en el Valle de Aburrá?

Todos somos la misma Milicia organizada por sectores. En la Comuna Nororiental y en el municipio de Itagüí no les han puesto nombre. En Bello está Pueblo Unido; en la comuna Centroriental se llaman Seis y Siete de Noviembre; en la Noroccidental está El Inconforme Popular; en la suroriental está América Libre.

¿Cuántos Milicianos hay en Medellín?

Es muy difícil precisarlo. Pero somos alrededor de ocho mil.

Ustedes dicen defender a la comunidad. ¿Pero ejecutar a la gente no riñe con los Derechos Humanos?



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

No. Estamos convencidos de que es una causa justa apoyada masivamente por el pueblo. Se llega a eso porque es una persona ineducable, que se le ha dado más de una oportunidad, lo que llaman desechables y no puede vivir en comunidad. 500 familias vivimos mal o el pillo se muere.

¿En qué otras partes del país hay Milicias?

Las Milicias Nacieron en Barrancabermeja hace cinco años. Ahora existen en Bogotá, Cali, Barranquilla y otras ciudades que no le puedo decir. En Medellín nacieron hace casi tres años.

¿Es cierto que se han infiltrado en las Universidades y sindicatos?

Sí. Tenemos Milicias universitarias y obreras. Van a enfrentar la guerra sucia, de igual a igual con patronos que mandan a matar a líderes sindicales.

¿Cómo se entrenan militarmente?

Hay que ser muy ágil y astuto, porque el sicario es un tipo muy diestro. Tenemos escuelas de operatividad urbana con la comunidad. Hemos hecho simulacros de combates. En diciembre hicimos uno de tres días en un barrio entero y el Estado ni se dio cuenta.

Registro 01:09:40. El Postulado quiere intervenir para complementar esta idea, sin embargo la Magistrada Ponente le indica que al terminar la lectura de la entrevista le dará la palabra.

Continúa el Fiscal leyendo:

"¿Quién los entrena?

Yo pagué servicio militar y hay reservistas.

¿También tienen exguerrilleros?

No.

¿Cómo es un Miliciano?

Es el hombre más transparente y honesto. Debe ser disciplinado y serio para tener credibilidad. Eso ha hecho que nos convirtamos en el poder y la autoridad acá. Acá hay abogados, médicos, enfermeras, amas de casa, obreros y desempleados.

¿Han reclutado exsicarios?

Eso es falso. No tendríamos la credibilidad de la gente.

¿Es cierto que ustedes recibieron armas del EPL y el M19?

Eso es falso.

¿Cómo se financian?

El apoyo fundamental ha sido el comercio y los transportadores, los más golpeados por las bandas y las vacunas. Ellos nos han prestado sus armas, nos dan la munición y albergue.

¿Cómo participa la comunidad?

Hablar de las Milicias es hablar de la comunidad. Desde la señora de 60 años hasta el niño de seis, nos da las señas de lo que pasa. Pero no nos limitamos al problema de los pillos. Tenemos tres frentes de trabajo:

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

formación es el arte, la cultura y a recreación. El político-organizativo es la creación de grupos juveniles, de danza, asociación de padres de familia, acciones comunales (que no existían porque las acabaron las bandas); en el de economía alternativa hacemos estudios de mercadeo y tenemos microempresas. No tomamos decisiones por encima de la comunidad. Ella fue la que nos pidió solucionar el problema de los expendedores de droga. ¿Ustedes tienen proyectos para actuar desde la legalidad?

Apuntamos a convertirnos en un movimiento político de masas, no un nuevo partido, sino apoyar líderes honestos de las comunas para que el presupuesto no se siga yendo para el Poblado y Laureles. Como Milicias no vamos a estar en la Alcaldía ni en el Concejo”.

Con respecto a alias **“Lucho”**, el fiscal refiere a que es un icono de las milicias y su historia se cuenta en el libro *“Una historia de las milicias de Medellín”*⁴ de Gilberto Medina Franco, editado por el IPC, mismo que se aportará a la Sala en una próxima oportunidad porque no tienen sino un ejemplar que lo prestó el IPC.

Registro 01:14:50. La Magistrada Ponente indica que todos los documentos deben aportarse en original.

Complemente la Fiscalía indicando que el libro sobre alias **“Lucho”** presenta los inicios de las milicias desde una perspectiva diferente.

El Fiscal refiere al perfil de alias **“Lucho”**; fue un dirigente sindical, militante del ELN quien dirigió durante varios años las Milicias Populares del Valle de Aburrá, con gran incidencia en el barrio Moravia. Desmovilizó luego a sus milicias y posteriormente fue asesinado. Durante 1993 y 1994 estuvo detenido en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí.

Al salir de prisión, los sobrevivientes de la vendetta entre el cartel de Medellín y los Galeano, se integraron al ELN, grupo que creó sus grupos urbanos y llenan los vacíos del M19 que se había vuelto partido legal.

Alias **“Lucho”** trabajando como recolector de logística de la tropa del ELN en el campo, desencantado del trabajo de escritorio, con el convencimiento de que la guerra era la respuesta y teniendo en cuenta el camino marcado por el M19, junto con otros elenos radicales se encontraron un grupo de exmilitantes del EPL, igualmente críticos de su organización, y comenzaron a fundar minúsculos núcleos guerrilleros en Medellín que se nutrieron de activistas de los movimientos estudiantiles incendiarios, como los del Liceo Antioqueño, el Marco Fidel Suárez y el Liceo de la Universidad de Antioquia.

⁴Puede consultarse en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20121207043123/historiamilicias.pdf>

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Se instalaron en Villa del Socorro, sin conocer el barrio y junto con otro sindicalista para crearon su grupo con una "charanga" calibre 12 y una "Ingram" prestada por el frente obrero del ELN, a través de las relaciones con las milicias del 6 y 7 de Noviembre apoyadas por esa guerrilla.

Provenientes del ELN llegaron los alias "**Martín**" y "**Alberto**", este último comandante máximo de la Compañía Anorí, el frente rural más activo en la época, quien por su temperamento y autoritarismo generó roces.

Registro 01:21:15. Concedida la palabra por la Magistratura, el postulado señala con respecto a la entrevista que se ha dicho en reiteradas ocasiones que no se podía atender contra personas consumíanalucinógenos, estaba en los estatutos de su organización, si lo hubieran hecho los ajusticiaban. También, dice, ha reiterado en sus versiones que hacía parte de grupos juveniles y grupos de danza, y así los reclutaban.

La Magistrada Ponente invita al postulado a profundizar en ese tema.

Responde que se les daba un adoctrinamiento, primero cultural y político de bajo perfil, luego eran invitados a las llamadas escuelitas para un adoctrinamiento más profundo. Esto se hacía en el barrio Olaya Herrera, Metropolitano, El Salado y 20 de julio.

Citaban a ejercicios y hacían gimnasia básica revolucionaria sin armas y luego si la persona era afín, hacían gimnasia con armas en sitios despoblados con árboles, canchas, despoblados de casas.

Pregunta la Magistrada cuántos jóvenes eran convocados.

Responde que en la escuela en que estaba asistían 21 personas.

Registro 01:27:08. Se decreta receso de 15 minutos.

Hora de finalización primerasesión 10:30 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Julio 1 de 2015

Hora de inicio: 10:47 a.m.

Registro 00:00:22. Reinicia la audiencia. Se da paso a la Fiscalía para continuar su exposición.

Continúa la Fiscalía con el tema Expansión de las milicias, teniendo como fuente el artículo "Violencia reciente en Medellín una aproximación a los actores" de Ramiro Ceballos Melguizo⁵.

Con el nombre de Milicias se alude a un variado mosaico de grupos armados que aparecieron en Medellín a finales de la década pasada. Su génesis se inscribe en el proceso de expansión de la violencia delincuencial que desató el narcotráfico, especialmente en las zonas populares del norte. Las Milicias no son una simple extensión de la delincuencia; pero es evidente que el "bandidaje" de los barrios populares, consecuencia del narcotráfico, es el que les proporciona el nicho social en el que nacen y, sobre todo, el que les provee de un modelo social de inserción: la banda, que les permitirá a las Milicias hacer lo que las simples células guerrilleras no pudieron hacer en décadas, esto es, crecer y multiplicarse.

Un espacio Anímico: La Comuna 13 de Medellín como conflicto normativo. Víctor Reyes Morris, "Las milicias, que tratamos aquí, son grupos armados urbanos ligados a organizaciones guerrilleras que generalmente no forman parte regular de la fuerza guerrillera (usualmente rural), actúan clandestinamente y realizan tareas de soporte o control.

Las milicias que se vinculan a la Comuna 13 se originan en los llamados CAP (Comandos Armados del Pueblo), aunque hubo intentos anteriores de conformar milicias por parte del M-19. Posteriormente se vinculan grupos ligados al ELN ya las FARC. Las milicias vinieron a sustituir una lógica defensiva característica de las brigadas de vecinos, así se pasó a un modo ofensivo, mediante la constitución de tres elementos claves: control territorial, poder armado y orden interno impuesto. Esta trilogía definió la seguridad de la Comuna en aquella época. La autoridad conferida a los líderes comunitarios se fue reduciendo o trasladando a las milicias, por la imposibilidad de los primeros en garantizar la seguridad y por la mayor eficacia mostrada por el grupo armado.

La época en que las milicias tuvieron el control militar y político del territorio fue denominada por los pobladores como "orden miliciano" o "régimen miliciano", y también se usó la expresión "hegemonía", expresión no muy distante del sentido que se halla en la literatura política.

El "orden miliciano" tuvo como una de sus manifestaciones el establecimiento de normas, puesto que "la ley eran ellos", como clara expresión del conflicto normativo con la sociedad y el Estado. Al principio esta "ley" tuvo el objetivo de poner límites a los delincuentes; pero luego, en el proceso de penetración y control de los barrios, también se aplicó

⁵ Puede consultarse en: [http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/29\(3\)/381.pdf](http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/29(3)/381.pdf)

"justicia" y se establecieron relaciones de dominación y sometimiento con los habitantes, mediante una lógica de trueque: "Si ellos vinieron a darnos lo que necesitábamos, debemos retribuirles con obediencia"

Una de las maneras de sustentar el orden por parte de las milicias fue la aplicación de un sistema de tributación, de la misma forma que un Estado colecta impuestos. Se exigieron contribuciones "voluntarias" a los habitantes, sobre todo a los tenderos, conductores y amas de casa. El nombre general que reciben estos aportes es el de "vacunas". La vacuna es entendida como un pago en dinero o especie que está rodeado por una amenaza explícita e implícita. Es una obligación que, dependiendo de la circunstancia, se acepta con resignación o beneplácito. Este mecanismo fue bien visto por los pobladores en un principio, pero con el correr de los años se tornó en un exceso que eliminó el apoyo a este grupo armado.

De otra parte, entre el grupo armado y la comunidad se estableció una relación de doble vía: el primero prestaba un servicio seguridad, y a cambio de ello, imponía, a la segunda, un reglamento, resultando así una serie básica denominada seguridad-obediencia. A diferencia del principio rector de las brigadas comunitarias, a saber, la protección de la maldad del transgresor de la ley mediante el castigo pero no el exterminio, el código miliciano admitía el exterminio y tenía como principio categórico la frase "hay que limpiar". De esta manera, la inseguridad adquirió una definición sanitaria, en el "anti lenguaje" del nuevo orden local.

Si la seguridad es el valor que mayor peso tiene en los relatos y se le relaciona con una ganancia de tranquilidad en los espacios públicos y privados, la muerte de una persona catalogada como "desechable" o como vehículo de inseguridad, fue percibida como una manera válida y eficaz de solucionar el problema del miedo. La aceptación de las milicias por parte de la comuna se dio en un momento en que se traspasó el límite de tolerancia frente a las bandas delincuenciales. Al ser éstas combatidas por los milicianos, la inscripción que recibieron fue la de "sicarios buenos", expresión que une dos significantes contrarios en el discurso ético común: bondad y violencia. Fueron nombrados como "buenos" porque sus actos beneficiaron a la mayoría y perjudicaron sólo a unos pocos.

La "consideración bondadosa" sobre el sicario, que remplazó a la banda, se dio porque sus actos violentos se dirigieron contra el enemigo no grato, contra el extraño y contra todo aquél que generara formas de gozar contrarias a lo que se toleraba. "El "bondadoso sicario" no mata a cualquiera, sino a quienes son seleccionados previamente; y como la víctima ha sido reconocida con anterioridad como algo que "no sirve", no

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

son muchos los que se extrañarán por su desaparición" (Angarita, Gallo y Jiménez, 2008:124). Las muertes en nombre del "orden" y el "ideal colectivo" de "seguridad", "paz" y "tranquilidad" fueron aceptadas por algunos sectores de la comunidad por lo que la crueldad del acto no contradijo la bondad ejecutante.

Con el tiempo se presentó un sentimiento de reserva frente a las milicias, reserva que se mantuvo en silencio hasta el apareamiento del paramilitarismo y la fuerza pública. Según esto, "Una regla que parece primera a nivel comunitario es que a mayor percepción de exceso del grupo saliente, más caudal de aceptación tiene el entrante" (Angarita, Gallo y Jiménez, 2008: 124).

La legitimación del uso de la fuerza por parte de los milicianos tuvo pocos detractores, pues la comunidad toleró procedimientos autoritarios con base en tres aspectos: a) un principio de utilidad inmediato; b) el abandono por parte del Estado en lo que respecta a responsabilidad social (en la percepción de los relatores) y c) un sentimiento de miedo. Los milicianos quedaron autorizados simbólicamente para destruir todo aquello que afectara a la comunidad en tanto se erigieron como guardianes de ésta. La milicia, a pesar de tener una estructura tan intimidante como la banda, prometió un servicio que no fue asociado con lo delincencial, gracias a la promesa de recuperación de la seguridad, el orden y la tranquilidad mediante la impartición de justicia por fuera del Estado de derecho.

Ahora bien, la aceptación de las milicias fue cambiando en la medida en que fueron aumentando las prácticas abusivas. Los excesos en el ejercicio de la autoridad y las exigencias de obediencia fueron creando el mismo miedo en la comunidad que alguna vez habían sentido. De la satisfacción por la calma recuperada se pasó de nuevo a la zozobra, dado los excesos de violencia y las limitaciones en los derechos de los habitantes.

Los testimonios dan cuenta de la pérdida progresiva de la legitimidad por parte de las milicias gracias a los excesos en sus prácticas y el abuso de su poder. Claro está que su deslegitimación no se debió sólo a un "desgaste natural", sino también a la llegada de otros competidores, como los paramilitares y la fuerza pública, aumentando así, por "contragolpe", las prácticas abusivas y las vacunas hacia la población. Según los entrevistados, personas inocentes fueron asesinadas cada vez más por cualquier motivo de sospecha.

Una relación vertical de dominación comenzó así a establecerse, pues, el subordinado tenía que obedecer sin derecho a disentir si no quería pasar de protegido a enemigo. La condición de protegido es equivalente a

quedar amenazado permanentemente, porque cualquier desliz puede resultar caro.

-Anota el fiscal fuera de la cita: El postulado relató en sus versiones y en un documento como fueron sus inicios en la organización. Poniendo de presente como considerarlo enemigo por una información mal dada, eso mismo lo llevó a él a vincularse a la organización. Documento escrito de su puño y letra.

En este sentido, 2006 también se pasó de la condición de solidaridad a la de reserva para evitar algún peligro. En resumen la percepción de arbitrariedad que tenía la comunidad en aquél entonces con respecto a las milicias fue deslegitimando el orden implantado y las hizo descender de su lugar de salvadoras."

Estructura de las milicias

Solamente se estructurarán las 3 milicias más importantes por cuanto las demás, que eran muchas, no eran de mucha estirpe.

Jhon Mario Chaverra Acevedo en versión dada en el proceso de alias "Don Berna" señaló la existencia de las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburrá, Milicias Metropolitanas, estas que realizaron un acuerdo con el Gobierno Nacional en 1994.

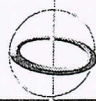
El cabecilla de las Milicias Independientes del Valle de Aburrá era alias "**Felipe**" o "**Cabezón**", seguido de alias "**Ferly**" y "**Catalina**" o "**La Flaca**".

Registro 00:25:56. La Magistrada Ponente inquiriere acerca de los nombres y plena identidad de estas personas de las que se presenta el alias.

El Fiscal señala que cuando se presentan solamente con el alias en su intervención es que no se logró la plena identidad. Si en la presentación se tiene la fotografía y el nombre se dirá. Por otro lado, el mismo postulado, en la medida que conoce, en la versión ha dicho algunos nombres. Continúa la presentación:

Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo

Su cabecilla máximo era alias "**Pablo García**", **Carlos Hernán Correa Henao**, alias "**Manuel**" o "**El Flaco**" era el ideólogo político, alias "**Fredy**", "**Anderson**" o "**El Zarco**" era el cabecilla militar, alias "**Galo**" era el cabecilla de finanzas, alias "**El Barbado**" y alias "**Niver**" se ubicaban en el sector Transmayo, "**El Extraño**" era el entrenador militar y también



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

participaba alias "**Luis**" hermano de "**Galo**".

Milicias Metropolitanas

Los cuadros eran **Jhon Mario Chaverra Acevedo** alias "**Chaverra**", "**Mario Chaverra**", "**Jhonson**", "**El Piojo**" o "**El Ruso**" cabecilla, **Joel de Jesús Mazo**, político, **Giovany Martínez**, militar, **Edison Castaño**, alias "**Rafa**", Francisco Agudelo alias "**Quico**", eventos sociales, **Jorge Acevedo** alias "**Maina**", **Henry Velásquez** alias "**Terry**", escolta de "**Chaverra**".

Desmovilización

El 26 de mayo de 1994 se desmovilizaron las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo de las FARC; las Milicias Metropolitanas de la Placita de Flores, Manrique La Salle, Marco Fidel Suárez y Aranjuez; y las Milicias Independientes del Valle de Aburrá del ELN.

Al respecto el diario El Colombiano publicó el 18 de octubre de 2005 el artículo titulado "*Conflicto, una huella con varios rostros*" señalándose algunas consecuencias del fallido proceso de desmovilización:

La crítica se fundó de una parte en el escaso número de participantes y en la ausencia de una política efectiva de resocialización por parte del Estado. "*Es ahí donde radica su limitación, este elemento le otorgó un carácter parcial al proceso y dejó ver su vulnerabilidad*". "*El Gobierno cumplió. Nos dieron 170.000 pesos mensuales y 4 millones de pesos a cada uno para hacer un proyecto productivo. Pero con ese dinero muchos se compraron una moto y un revólver amparado. Los comandantes nos dejaron solos, las promesas de universidad nunca se vieron, aunque yo sí terminé mi bachillerato*", sostuvo alguno de los desmovilizados.

A la vuelta de tres años la situación empeoró. "*El proceso de las milicias se frustra. Esos jóvenes armados, entrenados, sin oportunidades, son los nuevos fundadores de otros grupos armados. En su mayoría mueren*". Pero a ellos no los mató nadie. El poder del dinero los acabó.

Estas milicias Populares, van sufriendo un desgaste desde su interior, que día a día las va permeando hasta perderse la cohesión que entre ellas existía cuando aun siendo una organización ilegal armada, contaban con el beneplácito y aprobación en parte de la comunidad, que veía en ellos un verdadero estado protector y administrador de justicia. Pero las milicias, fueron contaminándose, tal vez por tener entre sus integrantes, algunos de ellos mandos medios a sujetos que cargaban con un dudoso pasado más parecido a las actuaciones de bandidos y delincuentes, que a las de representantes de una organización regidora de unos cánones mínimos de convivencia".

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Fruto de esa desmovilización surgió a la vida jurídica la cooperativa COOSERCOM, ésta se estructuró como una organización armada de carácter civil para cumplir una función del Estado -garantizar la seguridad de las personas y asegurar el orden público-. Con ese fin, realizaban patrullajes uniformados y de ese modo mantenían el control sobre la comunidad, todo en el marco del acuerdo definitivo de paz en busca de la convivencia pacífica, buscaban la normalización de la vida ciudadana y beneficios jurídicos.

Proceso de paz con las Milicias y creación de la cooperativa COOSERCOM. Con información tomada del texto "Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín" de Jorge Giraldo Ramírez y Juan Pablo Mesa Mejía⁶.

Las desmovilizaciones del M-19 y el EPL, la Asamblea Nacional Constituyente, pero sobretodo la entrega el 19 de junio de 1991 de **Pablo Escobar** a la justicia, auguraba cierta distensión en la guerra urbana librada por el cartel de Medellín.

El llamado "Acuerdo final para la paz y la convivencia, Gobierno nacional, departamental y municipal y milicias de Medellín" se firmó el 26 de mayo de 1994. El lugar de los diálogos y de la firma de los instrumentos del acuerdo fue un centro social en un lugar denominado Media Luna, en zona rural del corregimiento Santa Elena de Medellín, que para el efecto fue declarado Zona Especial de Distensión, de acuerdo con la Ley 104 de 1993.

Durante la negociación fueron asesinados 30 miembros de los grupos milicianos que se encontraban en el proceso. Algunas de estas muertes se presumían como responsabilidad de la Fuerza Pública, por lo que en una ocasión se interrumpieron los diálogos para exigir el retiro de un miembro de la Policía, aunque hubo evidencia de ataques de bandas y otras milicias.

El convenio entre Gobierno y milicias permitió la creación de la Cooperativa de Seguridad y Servicio a la Comunidad COOSERCOM, con un personal total autorizado de 358 miembros, de los cuales 306 serían operativos, y los demás se ocuparían en tareas administrativas, y se apalancaría con un contrato con el municipio de Medellín, a dos años prorrogables. La seguridad de los dirigentes desmovilizados estaría a cargo de otro cuerpo de hasta treinta exmilicianos.

Se distribuyeron en grupos de 51 vigilantes para las cinco subsedes, en los barrios Guadalupe, Picacho, Popular, Berlín y La Esperanza, y la sede

⁶ Puede consultarse en: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9127/index.php?id=9127>

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

principal, que fue el barrio Moscú 2. Aunque el texto del Acuerdo era taxativo en cuanto a los límites territoriales de la acción de la cooperativa, el anexo operativo se refería a "zonas que antes controlaban los grupos milicianos desmovilizados" y "aquellos sectores donde su control es relativo o tuvieron alguna influencia", lo que les permitía actuar en casi toda la ciudad, por ejemplo en el sector de la Terminal de Transporte del Norte.

Para las tareas de vigilancia cada sede contaría con un automóvil y una moto, y los vigilantes dispondrían de uniforme, revólveres calibre 38 y escopetas calibre 12. La operación se llevaría a cabo durante las 24 horas del día, 7 días a la semana, y las competencias llegaban hasta la detención y entrega a las autoridades. Además, podría prestar servicios de asesoría e investigación en seguridad.

Registro 00:53:08. La Ponente precisa que con el tema de la cooperativa COOSERCOM resulta necesario tocar el tema de **Jhon Fredy González Isaza**, alias "**El Rosco**", a quién se le dio muerte en la cárcel La Ternera en Barranquilla, lo que resulta de suma importancia para este tema, más que todo en lo referente al Bloque Héroes de Granada que en el del Bloque Cacique Nutibara. A esta persona, cuando estaba declarando se le dio muerte, por lo que se le pide a la Fiscalía tenerlo en cuenta.

El Fiscal refiere que en el punto de la Operación Orión y la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara se dará más relevancia a la cooperativa COOSERCOM y allí se hará efectiva la recomendación

Retoma la Fiscalía:

Jhon Mario Chaverra Acevedo recibe invitación de Monseñor **Héctor Fabio Henao** y el Defensor del Pueblo para desmovilizarse, por lo cual tuvo problemas con **Carlos Hernán Correa**, alias "**Pablo García**", pero la balanza se inclinó por cuanto se le ofrecieron armas para defenderse.

A los pocos meses de la desmovilización, el 8 de julio de 1994 fue asesinado **Carlos Hernán Correa**, alias "**Pablo García**", un año más tarde era capturado **Carlos Ospina Osorio** gerente de COOSERCOM y dos años después **Héctor Benítez Moreno**, excandidato al Concejo de Medellín, ambos signatarios del acuerdo con el Estado, bajo la sindicación del asesinato de **Correa**.

Parecía que COOSERCOM era un laboratorio de paz, pero fueron los gestores del convivir, sus enemigos eran la banda de La Terraza y se enfrentaban con armas y munición provista por el mismo Estado en los compromisos de desmovilización.

Sobre COOSERCOM, en el proceso de **Jesús Ignacio Roldán Pérez**, alias "**Monoleche**" dijo, lo que se señalara en sentencia de este mismo Tribunal, lo siguiente...

Registro 01:03:26. La Ponente interrumpe señalando que no hay necesidad de dar lectura, ya que se ordenara integrar copias de la sentencia José Ignacio Roldan Pérez a este proceso y se dará traslado de estas en la próxima audiencia, reiterando que el tema está más completo en el proceso del Bloque Héroes de Granada que en el del Bloque Cacique Nutibara.

Registro 01:10:23. Se decreta receso hasta la 1:15 p.m.

Hora de finalización segunda sesión 11:58 a.m.

SESIÓN TERCERA

Julio 1 de 2015

Hora de inicio: 1:25p.m.

Registro 00:00:22. Reinicia la audiencia. Se da paso a la Fiscalía para continuar su exposición.

Control miliciano de la Comuna 13 (con información del texto "Extractos del documento Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades", Defensoría del Pueblo - ACNUR - EUROPEAID, 2004⁷)

Según las investigaciones y como antecedentes, se tiene que para el periodo comprendido entre 1999 y finales de 2002, la ubicación de los grupos armados ilegales en la ciudad era la siguiente:

Comuna 1: bandas de los Patillones, Los Trianas, El Plan, Villa, El Hueco y San Pablo.

Comuna 2: se confrontaban Los Trianas, al parecer cooptada por las Autodefensas, contra Los Rombos y Villa; también operaban en el lugar los Combos de Santa Cruz, La 101, La 103 y La 99.

Comuna 5: operaba la banda La Fe, que luchaba contra las Autodefensas por no ser cooptada; La Marrana, que, al parecer había sido cooptada por las Autodefensas, se enfrentaba con La Pedregal, que peleaba por su independencia.

Comuna 6: la banda de Frank se disputaba su autonomía contra las Autodefensas y las bandas La Imperial y La Maruchenga, ya adheridas a las Autodefensas.

Comuna 7: se disputaban el territorio las Autodefensas y las milicias de la

⁷Puede consultarse en: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/media/COI_786



guerrilla.

Comuna 8: fuerte confrontación entre las milicias y la banda de La Sierra, de las Autodefensas; las bandas de Los Conejos y Los Praga se disputaban su territorio e independencia con las Autodefensas.

Comuna 9: un reducto de la banda La Terraza se confrontaba con las bandas cooptadas por las Autodefensas.

Comuna 10: las bandas expendedoras de alucinógenos se disputaban su independencia y territorio con las organizaciones Convivir, que ya habían sido cooptadas por las Autodefensas.

Comuna 12: en el barrio de La América, se había replegado la banda del Cartel de Cali, influenciada por las Autodefensas.

Comuna 13: combatían las Milicias Bolivarianas de las FARC, los Comandos Armados del Pueblo CAP y Las Milicias del ELN contra las Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Metro y Bloque Cacique Nutibara. En el campo de disputa también se encontraban miembros de la Fuerza Pública, quienes habían realizado varios operativos militares en la zona para restablecer el orden constitucional.

En su página web, la fundación Corpades y principalmente su director, **Luis Fernando Quijano**, describe cuatro zonas críticas del conflicto:

Santo Domingo: con las AUC integrada con las bandas de Carambolas, La Esperanza y Carpinelo enfrentando a las milicias del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN.

La Sierra: con las bandas de los sectores de La Sierra, 13 de Noviembre y 8 de Marzo.

Paris (Bello): con las bandas de Paris y el 12 Octubre, esta última cooptada por las AUC.

Zona centro occidental – Comuna 13: Con las Milicias América Libre, Milicias Populares Independientes y los CAP.

El fenómeno miliciano data de finales de los años 80, pero en los 90 las milicias se vieron enfrentadas por su forma de actuar, de ahí que realizaran un proceso de paz.

En relación con la Operación Orión, ante la Corte IDH se instauró demanda denominada María Teresa Yarse y Otras vs. Colombia, en la cual fungió como testigo una Fiscal de DD.HH.

El Estado colombiano en sus alegatos de descargos, hace relación al fenómeno de la violencia en la Comuna 13 de Medellín. Del texto oficial, como posición del Estado colombiano se resalta el contexto de esta zona

para la época:

El Estado indica que el sitio conocido como la Comuna 13 se encuentra ubicado en la zona noroccidental de Medellín. Esta zona está conformada por los barrios El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII – La Quebra, San Javier, Veinte de Julio, Belencito, Betania, El Corazón, La Independencia, Nuevos Conquistadores, El Salado, Eduardo Santos, Antonio Nariño, El Socorro, y La Gabriela, las cuales albergaban alrededor de 130,000 habitantes para el año 2002.

Debido a su ubicación geográfica, la Comuna 13 se había constituido en un epicentro de actividades para los grupos armados al margen de la ley para la fecha de los hechos. Esto se debe a los corredores que comunican sus laderas con algunos municipios del nordeste, los cuales cuentan con una fuerte presencia de grupos terroristas rurales que necesitan de víveres y municiones, así como vías de ingreso y salida al Valle de Aburrá. Desde los comienzos de los años noventa, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) establecieron grupos de milicias en la Comuna 13 desplegando acciones delictivas como homicidios, terrorismo, limitación a las libertades individuales, y extorsiones. Asimismo, el Estado indica que a partir del 1999, grupos de autodefensas ilegales iniciaron su penetración a las áreas periféricas de la Comuna 13 con el fin de enfrentar directamente a los grupos de milicias, lo cual intensificó las actividades delincuenciales. El Estado a su vez aduce que pese a los esfuerzos emprendidos a fin de lograr la recuperación de la normalidad y plena vigencia de la autoridad del Estado y de los avances alcanzados, el proceso en dicha Comuna no ha dejado de ser complejo.

Además de los delitos mencionados, el Estado presenta información ante la CIDH de cómo durante los años 2000-2002, en innumerables oportunidades patrullas de la Policía y el Ejército fueron atacadas resultando en la muerte o heridos sus integrantes. De igual manera, fueron atacados con armas de fuego funcionarios de la Fiscalía, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, e incluso operarios de las empresas de servicios públicos y servidores de la salud eran constantemente hostigados.

El Estado sostiene que la situación extrema del conflicto en la zona Centro-Occidental de Medellín, aumentó el fenómeno del desplazamiento forzado como consecuencia de los enfrentamientos entre la guerrilla y las autodefensas por la disputa territorial dirigida contra la población civil. Informa a la CIDH sobre la quema de algunas viviendas ubicadas en las laderas de la Comuna 13 y el incremento de homicidios de carácter individual y múltiple en distintos sectores, siendo víctimas personas de todas

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

las edades y condiciones sociales. Señala como los grupos armados ilegales extendieron sus amenazas de muerte contra personas al margen del conflicto, mediante llamadas telefónicas, amenazas directas, y el envío de correos, en donde daban un plazo inmediato a la víctima para que abandonara su residencia. El Estado también informa sobre incidentes en donde se obligaban a personas a desocupar sus casas para apoderarse de ellas, con miras a activar los centros de operaciones delictivas, crear trincheras y socavones para mantener a las personas secuestradas.

Esta situación llevó a que el Estado intensificara sus operaciones con el fin de recuperar el orden en la Comuna 13. Estas incluyeron las Operaciones Mariscal, Orión, Potestad, y Antorcha, entre otras. La implementación de estos operativos fue parte de un Plan de Recuperación social, cuya primera fase consistió en la recuperación del control de la Comuna 13, para posteriormente lograr la consolidación social con la presencia del Estado, con miras a mejorar las condiciones económicas de las Comunas.

El objetivo esbozado por el Estado para efectuar la Operación Orión fue:

“La operación consiste en efectuar una operación militar continuada (72 horas) de ocupación, registro ofensivo, control militar y consolidación en apoyo a la Policía Nacional, DAS, CTI, Fiscalía y demás organismos de seguridad del Estado contra las diferentes organizaciones armadas al margen de la ley (OAML), que delinquen en el área general de la Comuna 13 de la ciudad de Medellín con el fin de preservar la seguridad e integridad física de la fuerza, y en especial de la población civil que habita en el sector”

Registro 00:19:46.La Magistrada Ponente pregunta al señor Fiscal si se traerá a esta audiencia la visión de la operación Orión desde el punto de vista de los civiles, las ONG, etc., concretamente a lo documentado por la Corporación Región.

A lo que responde que sí, que en su momento se expondrá, incluso señala que se presentará una investigadora del Instituto Popular de Capacitación –IPC- quién expondrá el contexto general, con un desarrollo muy completo de lo presentado en estos dos días de audiencia, enfocado hacia las víctimas, de la mano de personas que vivieron esa etapa.

Vuelve a preguntar la Ponente; ¿Para documentarse ha empleado el proceso judicial que se lleva en la justicia especializada?

Responde el Fiscal que sí, que se ha hecho una inspección judicial al proceso que se lleva contra los militares que llevaron a cabo la Operación Orión. Es el único proceso donde se referencia la Operación Orión, contra



generales Gallego y Montoya, la Magistratura conoce más este tema, puntualmente porque el nombre de esta operación se debe a que Orión se llamaba una compañía de las autodefensas.

Agrega que la Fiscalía de la Cuarta Brigada que conoce los procesos determinó una operación macro recopilando órdenes de captura en otros despachos y en medio de la operación militar se dieron los allanamientos.

Entrega carpetas:

Cinco carpetas

1. Víctima indirecta Claudia Inés Mesa. Carpeta con 16 folios.
2. Víctima indirecta María Amanda Durango de Pulgarín. Carpeta con 21 folios.
3. Víctimas indirectas Diany Margarita y Estefanía Mejía Gil. Carpeta con 14 folios.
4. Víctima indirecta Rubiela Álvarez Holguín. Carpeta con 19 folios.
5. Víctima indirecta Iván Darío Arroyave Restrepo. Carpeta con 36 folios.

Reconoce la Magistratura la labor de la Fiscalía y sus investigadores, se ha visto el trabajo en esta exposición, a pesar de no tener el Fiscal asiento en esta ciudad, se ha hecho una buena labor, hay reconocimiento al Fiscal y a su equipo por parte de la Sala. Así como la sala ha estado vigilante de labores pobres de la Fiscalía, esta vez el aporte a la verdad es notorio.

Registro 00:29:11 Continúa la Fiscalía: Otra perspectiva del control miliciano⁸.

Épocas representativas del desarrollo de la Comuna 13.

Fase 1. 1978 a 1986. Invasión y construcción masiva de barrios.

Fase 2. 1986 a 1999. Auge de las milicias organizaciones sociales son víctimas y a su vez son vistas como objetivos. Características:

Las milicias quisieron ser mediadoras en conflictos domésticos.

La población estaba acostumbrada a la guerra.

Se presentó la "suspensión de los sentidos", no ver no oír no hablar no preguntar para vivir más.

Los procedimientos crueles eran tolerados por recibir beneficios temporales por estas acciones.

Quien da seguridad, impone obediencia.

⁸Haciendo uso del texto "Dinámicas de guerra y construcción de paz; estudio interdisciplinario del conflicto armado en la comuna 13 de Medellín". Pablo Emilio Angarita Cañas, Héctor Gallo, Blanca Inés Jiménez Zuluaga, Clara Inés Atehortua Arredondo, Hernando León Londoño Berrio, Luz Amparo Sánchez Medina, Luis Gonzalo Medina Pérez, Luz Dary Ruiz Botero, Mario Elkin Ramírez Ortiz (Grupo interdisciplinario e interinstitucional sobre conflictos y violencias). Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín: Corporación Región: Instituto Popular de Capacitación. 2008.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Había ausencia del Estado.

Había un sentimiento de miedo y cansancio por la inseguridad.

El amor a las armas fue una identificación para los niños, el apego a un objeto que destruye independiente de la motivación.

Fase 3. 2000-2002. Disputas territoriales. Características:

Pugnas milicianas.

Inserción paramilitar.

Generalización de los excesos.

Se desata la verdadera guerra, produce desplazamiento, emplazamiento y repoblamiento, todos se sienten en riesgo de morir.

Se trastoca la vida familiar y laboral.

Hay un debilitamiento del tejido social.

Nacen nuevas solidaridades con el fortalecimiento de grupos religiosos.

Debilitamiento de organizaciones ciudadanas.

Cuidado y vigilancia familiar.

Bajo la Operación Orión se tenía la idea que ningún lugar era refugio seguro para la población civil, lo que se refuerza con la aparición de un helicóptero artillado sobrevolando las casas.

Fase 4. 2002-2006. Posterior a la Operación Orión. Características:

El Estado intenta relegitimarse.

Hay reclutamientos ilícitos, asesinatos selectivos y vacunas.

Se crean miedos y sospechas mutuas.

Vivir armados no dejó de ser un estilo de vida reconocido para niños y jóvenes.

Es un espacio de guerra propicio que no acaba.

Hay un nuevo ciclo de violencia en la Comuna 13.

Se trabaja en estrategias para romper el ciclo afectivo con el arma en los niños y jóvenes.

A nivel comunitario se está en la vía de reconstrucción del tejido social.

El movimiento juvenil lucha contra el estigma.

Hay acciones colectivas desarrolladas por grupos sociales, toma de espacios públicos.

Nace una nueva relación Estado-comunidad

Se vive una tensa calma.

Hay incremento de la participación ciudadana.

Hay apoyo de la autoridad municipal para el pago de la deuda social con esta comuna.

Este estudio es, reitera el Fiscal, desde la población civil.



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Finaliza con ello el tema del contexto.

Inicia con el tema de los CAP.

-Se expone en el VideoBeam para todas las partes una fotografía que presenta varios niños dispuestos alrededor de una bandera que sostienen y que tiene la sigla CAP, algunos de ellos están encapuchados-

Registro 00:52:06. El postulado **Fredi Alonso Pulgarín Gaviria**, alias "**Pulga**", a solicitud de la Magistrada Ponente, describe la bandera y su significado.

Se trata de una bandera de tres tiras horizontales del mismo tamaño de colores rojo, negro y verde, siendo este último color relacionado con la naturaleza.

Registro 01:11:50. Pregunta la Ponente cuántas personas eran en el grupo.

El postulado dice que no sabe.

Pregunta la Ponente ante una afirmación del postulado de que lo mandarían a zona rural, a dónde tenía que ir.

Responde que debía presentarse en el Frente Carlos Alirio Buitrago o al Frente Héroes de Anorí del ELN, pero por problemas de seguridad no los enviaron, pues algunos integrantes del ELN se fugaron y a otros más los mataron.

El postulado describe su forma de actuar: En la divisa eran tres triadas, cada triada andaba un barrio. En total 18 personas, eran 21 sumando los mandos.

Registro 01:13:45. Aclara la Fiscalía que lo que dice el postulado es copiado del ELN, trabajaban en triadas.

Jhon Mario Chaverra Acevedo describió que Las milicias se dividieron por un robo de dineros, alias "**Piquitos**" se hizo al mando y mataron a tres milicianos allí, luego de una balacera los CAP se apropiaron del territorio borrando las letras M/P y poniendo encima las letras CAP

Detalló que a un amigo suyo lo mataron solo por tener una novia bonita, después de ello se le presentó a King Kong (de las AUC), quien le preguntó si conocía a milicianos y le sacó un libro con nombres y fotografías.

Todo miliciano que encontraban lo mataban, la escombrera está lleno de ellos en Terrigenos y la Arenera, dijo.

Registro 01:23:10. La Magistrada Ponente pregunta al Fiscal que **Jhon Mario Chaverra Acevedo** se fue para las autodefensas que en realidad eran paramilitares en qué año.

Responde el Fiscal 28 de febrero de 2000. Él no pudo postularse por cometer un hecho posterior a su desmovilización.

Registro 01:26:12. Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de finalización primera tercera 2:51 p.m.

SESIÓN CUARTA
Miércoles, julio 1 de 2015
Hora de inicio: 3:12 p.m.

Registro 00:00:22. Reinicia la audiencia. Se anuncia que trabajará el día de hoy hasta las 4 pm.

Continúa la Fiscalía con las declaraciones de **Jhon Mario Chaverra Acevedo**:

Refiere a que el surgimiento de los CAP se da porque alias "**Lucho**" veía perdida la comuna nororiental y por eso se va para la comuna 13.

Registro 00:01:22. Pregunta la Ponente por qué perdieron la comuna nororiental.

Responde el Fiscal que había mucho combo, mucha delincuencia común. A partir de allí, los milicianos regados se ubicaron en otro tipo de milicias, se desmovilizaron pero siguieron siendo milicias populares y dar el golpe a los otros comandantes y nacen como CAP.

Retoma con la declaración de **Jhon Mario Chaverra Acevedo**:

Dice que "**Lucho**" ve perdida la comuna nororiental y se va para la comuna 13 y es cuando recibe apoyo del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN.

Alias "**Lucho**" lo matan haciendo parte de los CAP, así que suben otros mandos medios.

Sandra Milena Holguín Benjumea, alias "**Sandra**", desmovilizada, pero no postulada de los CAP, en entrevista del 15 de enero de 2003 en la Cuarta Brigada reveló detalles de alias "**Lucho**".



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

De los CAP señala que no se escuchaba hasta después de la desmovilización de las milicias. No conoce la fecha de creación si fue en 1996 o 1997 porque eran clandestinos.

Como los iniciadores cito que quizás estaban alias **"El Negro Felipe"**, **"El Cabezón"** y otros, **"Lucho"** era el de la ideología, pero lo mataron a los pocos meses cuando se fue a hablar con el ELN y lo devolvieron en una maleta de un taxi picado, lo encontraron en Las Palmas.

Relató que vivió desde los 4 años en Las Independencias 3, con sus padres y hermanos al asedio de las bandas de delincuentes. Para el año de 1989 cuenta que la gente de las casas y los comerciantes, encapuchados, prestarían seguridad, que no querían violencia, ni vicioso, ellos no exigían dinero, pero si cosas para mantenerse, su padre, que tenía una tienda, los apoyaba con cosas.

Cronología de ingreso

1989 Las independencias 3. Las milicias populares se percibían con un mensaje positivo en contra de viciosos ladrones y de prestar seguridad y pedían lo que la comunidad les podía dar, se les suma la gente del barrio vieron positiva su presencia. Al mando estaba alias **"Juan Carlos"**, a quien mataron en el Salón Rojo en 1994 o 1995.

Empiezan a cometer desmanes, maltratan a las personas del barrio, entre ellos a alias **"Cañas"**, **"Diego"** y **"Huequitos"**, que eran maltratados y posteriormente ingresaron a esa organización.

Se da el ingreso de alias **"Ciano"** y **"Fercho"**, identificándose como de las Milicias Populares (M/P), las personas que estaban siendo maltratadas se unen a los dos anteriores y posteriormente todos hicieron parte de los CAP.

Estatutos:

Los CAP contaban con unos estatutos que constaban de 16 puntos, que en ciertos aspectos era igual a los del ELN, el que contaba con 17 puntos, los castigos, consejos de guerra donde se ajusticiaban personas. El postulado conoció de un caso en el cual un miliciano alias **"La Negra"**, por no ajusticiar una persona, se le sometió a un consejo de guerra.

En declaración del 17 de mayo del 2014, el postulado **Fredi Alonso Pulgarín Gaviria**, alias **"Pulga"**, dijo que los CAP tenían reglamento escrito que contemplaba ciertas conductas:

Perder la cartilla de comunicaciones
Caer en manos del enemigo.

Tomar licor.

Contemplaba la potestad a los mandos de sancionar sin orden escrita.

A la testigo **Sandra Milena Holguín Benjumea**, alias "**Sandra**", en su momento se le preguntó por el tema de estímulos, a lo que refirió el de "ir al área", que era ir a frentes guerrilleros a hacer "cursos", también se daban permisos o relevos de prestar un servicio.

Forma de ingreso:

Convencer a la gente de su ingreso a los CAP.

Trabajo de masas similar al del ELN – actividades de teatro, días de celebraciones especiales: día de la mujer, día de la familia, día del niño; eran un gancho para conseguir personas que eventualmente podrían ingresar, se retoma el tema de la foto de los niños con la bandera de los CAP y capucha que se expone en el VideoBeam.

Las obras de teatro eran dirigidas por personas de la Universidad de Antioquia con mensajes izquierdista. Todos eran bienvenidos, no obligados a ingresar.

El postulado tiene una postura diferente respecto a su caso particular, no vio niños, pero sabe que estos asistían a actos de los CAP.

Hay desmovilizados menores de los CAP ya fallecidos, pero sí se documentó algo conforme a su desmovilización, no había retiro voluntario, el que se iba era un desertor. El mismo postulado indicó que pidió la baja varias veces y el comandante le dijo que no porque sería considerado un enemigo.

Se realizaban reuniones periódicas en el barrio donde informaban a la comunidad de sus acciones.

La organización se identificaba afín ideológicamente con los sectores marginales de la ciudad.

Génesis de los CAP:

Como antecedentes a los CAP se cuentan las Milicias Populares, la desmovilización de grupos milicianos en Medellín, la cooperativa COSERCOM.

En versión libre del 6 de mayo de 2013, registro 9:55:12, el postulado **Fredi Alonso Pulgarín Gaviria**, alias "**Pulga**", refirió detalles de su vida personal y de su ingreso a los CAP, refiriendo la formación desde las escuelas, el

conocimiento de las milicias desde su niñez, dándose la muerte de sus amigos por ser declarados objetivo militar en un juicio miliciano; se refiere a lo que llama "escuelitas", al ingreso de los paramilitares a la comuna, la operación Orión, detallando que en la operación Orión se dio la muerte de una persona con su mismo apellido y apodo, con lo que pudo escarpar dándose su desertión, fue detenido posteriormente por fabricación de licor adulterado y posteriormente vino su condena por el homicidio del Presbítero José Luis Arroyave Restrepo.

Señala el Fiscal que a algunos exmiembros desmovilizados del frente Luis Fernando Giraldo Builes y Héroe de Anorí del ELN, en versión, se les preguntó por el conocimiento que tenían de los CAP:

Martin Alexander Vergara alias "**Machete**" dijo:

Conocieron a los CAP al compartir zona con ellos. Estuvo en la comuna 13 con el ELN y compartió con los CAP, estuvieron en tareas contra el Estado, compartían la zona cada uno con su parte coordinaban la seguridad para cada combate.

Henry Sabas Quiceno alias "**Cocacolo**" dijo:

Distinguió a los CAP cuando estaba en el frente Héroe de Anorí. Fueron integrantes de los CAP a campamentos, les daban instrucción y cursos, eran una organización individual, aparte del ELN, ellos tenían sus cosas, sus estatutos, nunca fueron del ELN, tenían apoyo del ELN pero eran aparte de todo. Compartió campamento en la comuna 13, pero eran una organización aparte.

Darío López Cosme, sin alias conocido, dijo:

Era una dependencia del ELN o de las Milicias Populares, tenían su propia dirección tenían apoyo del ELN, del Frente Carlos Alirio Buitrago, también fueron a escuelas de formación, tenían relación con los comandantes y los frentes del ELN cercanos al Valle de Aburra. No había confrontación con ellos. Conoció a alias "**Maduro**" y "**Cañas**" en un operativo contra las autodefensas que hicieron los CAP, el ELN y las FARC.

Conclusión⁹:

En la comuna 13 los pobres, víctimas de la exclusión social, arrojados a la economía sumergida pero con una gran capacidad de organización comunitaria y un firme sentido de sus reivindicaciones, cohabitación con

⁹ Tomado del texto "La toma a sangre y fuego de la Comuna 13 de Medellín", Maurice Lemoine. Puede verse en <http://www.arcoiris.com.co/2013/01/la-toma-a-sangre-y-fuego-de-la-comuna-13-de-medellin/>



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Registro 00:39:56. La Fiscalía hace entrega del libro "Una historia de las milicias de Medellín" de Gilberto Medina Franco. Aclara que no se trae el original debido a lo escaso del mismo. La Magistratura deja constancia de su recepción.

Registro 00:41:23. Finaliza la audiencia. Quedan convocados para mañana a las 8:30 a.m.

OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTOS

Segunda Sección, Registro 01:03:26	Se ordena que por intermedio de la relatoría obtener copia de la sentencia de José Ignacio Roldán Pérez para ser integradas al proceso y de esto se dará traslado en la próxima audiencia, lo anterior para lo concerniente con el tema de COOSERCOM.
---	---

DECISIÓN

RECURSOS

RECURRENTE

Ninguno


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

las milicias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y sobre todo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el más presente en la zona, que no da lugar a demasiadas fricciones.

A esos tradicionales protagonistas armados se añade, en la Comuna 13, un grupo independiente, los Comandos Armados del Pueblo (CAP), que no dependen de las FARC ni del ELN, pero comparten con ellos la opinión de que hay que enfrentarse al Estado. Estaba formada por personas del barrio, anteponía la labor política a la acción militar y se proclamaba sobre todo defensiva, sabiendo que las organizaciones comunitarias, artísticas, religiosas y otras, manifestaban hacia ella cierta simpatía.

Al principio esas milicias no inquietaron demasiado a las autoridades. Garantizaban la seguridad luchando contra las bandas de delincuentes, mejorando las viviendas, construyendo caminos, etc. La situación cambió a principios de los años 2000. Medellín tenía en perspectiva importantes proyectos de desarrollo económico incompatibles con la resistencia y las vías alternativas de cualquier tipo.

Los CAP surgen pues el 25 de junio 1996 cuando culmina un proceso de paz con las Milicias Populares, quienes que no aceptaron la negociación, deciden reorientar su actividad político-militar en los barrios, así como antiguos los miembros de las milicias y de COOSERCOM se convirtieron en grupos de limpieza social.

Hasta ahí la presentación de la Fiscalía.

Registro 00:36:28. La Ponente realiza el reconocimiento de poderes al RJV, doctor **Raúl Ernesto Castro Hoyos:**

Se acredita el poder de Claudia Inés Mesa.

La Magistrada de Conocimiento aclara que las víctimas que no tienen poder serán reconocidas hasta tanto el apoderado lo consiga o lo otorguen de viva voz si se encuentran en la sala de audiencia.

Reconoce a la víctima María Amanda Durango de Pulgarín, hace falta el poder.

Reconoce a las víctimas Diany Margarita y Estefanía Mejía Gil, les hace falta el poder.

Se acredita el poder de Rubiela Álvarez Holguín.

Se le reconoce el poder para representar al señor Iván Darío Arroyave Restrepo, al doctor **Raúl Ernesto Castro Hoyos.**